PERMISO ADMINISTRATIVO A GARRIDO BLU MARIA GABRIELA PROFESIONAL GRADO 7, EMS.

DECRETO ALCALDICIO № 232

Chillán Viejo, 13 ENE 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto N° 1117 del 15/06/2009 que aprueba contrato en calidad de titular.

c).- La solicitud presentada por GARRIDO BLU MARIA GABRIELA para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a GARRIDO BLU MARIA GABRIELA, PROFESIONAL grado 7, EMS por el día 06/01/2022 PM, quedándole un saldo disponible de 5 ½ días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE PARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/ONS/PMV/JDL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

